

EL CORREO DE CANTABRIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TODO POR LA MONTAÑA Y PARA LA MONTAÑA

PAGO ADELANTADO

AÑO XVIII

Santander 6 de Octubre de 1899

Núm. 120

Cámara de Comercio de Santander

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias la Junta directiva de la Cámara ha acordado convocar a los señores socios a Junta ordinaria que se celebrará el día 16 de Octubre, a las seis de la tarde, en el local de la Cámara, calle de Velasco, número 11, principal.

La orden del día incluye:

Lectura de la Memoria.
Examen y aprobación de cuentas.
Nominación de seis señores vocales en sustitución de los salientes.
Santander 3 de octubre de 1899.—El Secretario general, Faustino Odrinzola.

GRAN FABRICA
DE
AGUARDIENTES Y LICORES
DE
ELIAS HERRERO
CONCORDIA, 7. DUPLICADO,
SANTANDER

En este bien montado Establecimiento a la venta de otros licores se fabrican el rico CREMA de CURACAO, el aperitivo ANISETE ALBINO y el sabroso ANIS TIERRUCA. Pidanse en todos los establecimientos.

RESTAURANT
EL CANTABRICO

PEDRO GOMEZ FERNANDEZ
gerente que fue de La Villa de Suances
CALLE HERNAN CORTÉS (PLAZA NUEVA)
PALACIO DEL SEÑOR GARCIA MACHO
TELÉFONO NÚM. 209
COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA
SERVICIO A LA CARTA
COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES.

Plato del día: Ternera a la madrileña.

CORCHO HIJOS

(ANTES SHELTON, GERDTZEN Y MORGAN)
Almacenes de maquinaria y sus accesorios,
bombas, tuberías, correas de transmisión, etc.

MENDEZ-NUÑEZ, 5.

NO BASTA

Entre los acuerdos tomados en la última sesión celebrada por la Comisión provincial, cuatro hemos visto que en realidad nos han salido al paso, y el primero que debemos aplaudir es el de la multa de cincuenta pesetas impuesta al contratista que abastece de todo a la Casa de Caridad.

Como creemos, que no a tantas y a locas, ha sido impuesta la multa de referencia, pero que su imposición habrá obedecido, ó a la deficiencia en el peso, ó al mal estado del dinero, juzgamos poca la penalidad impuesta.

Cierto es, que en los suministros a ciertas casas de establecimientos, la economía obliga a reducirse a la mas mínima expresión de coste, y que por el precio en que tal servicio esta contratado, no puede exigirse un precio de primera; pero no es la culpa de esto resulte así de la Diputación, es culpa del contratista, y a este debe decirse que los antiguos pregoneros: quien tal cosa que tal pague.

Porque una de dos, ó el industrial está obligado a ofrecer suministrar por cinco lo que le cuesta diez, ó malicia arguye y pensamiento de defraudar encierra la adquisición de compromiso tamaño, por el que cuando y bien cuando, espera encontrar ganancias allí, donde el que mas y el que menos considera segura la pérdida.

No puede, pues, llamarse a engaño el contratista si alguna vez, al intentar una defraudación que él para bien de sus intereses juzga necesaria, le cojen con los dedos sobre la puerta, ó le multan porque la calidad del género no es la misma taxativamente expresada en las condiciones del contrato.

Leve pena es para tan grave falta, como la de dar género averiado por bueno; la Diputación debiera sobre la imposición de multa, pasar el tanto de culpa a los tribunales de justicia, y éstos castigar con dureza, al envenenador público que consiguiera legítimo el contrato celebrado, cuando

no le permiten dar lo que quiere, ni marcar la cantidad.

Porque asunto es este que tiene remedio: la buena fé del contratista al acudir al remate. Lleve la cantidad de él, y en vez de rebajarla póngase en el justo medio, y no habra cuidado el día de mañana de que le echen en cara lo inamistable de los garbanzos, ni lo averia lo del tocino.

Por lo demás este acuerdo, si bien adolece de demasiada blandura, merece un aplauso que gustosos dedicamos a la Comisión.

Otro de los acuerdos que nos place ver adoptados, es el de aumentar la ración de pan a los presos que en Santa Maria Egipciaca llevan una vida imposible. Pocos son cien gramos de pan; pero si el Ayuntamiento, al aumento de ración une la prohibición absoluta de la venta del pan por el recluso, el resultado será excelente.

De cerca hemos visto en la Carcel Modelo madrileña los deplurables resultados que para el recluso trae la venta de la ración de pan un día si y otro no; su organismo se resiente, la anemia obra, y a la larga va a dar en la enfermería.

Cierto es que el tabaco, el afán de echar humo es el que a privarse del pan les lleva; pero el tabaco no es artículo de primera necesidad aun cuando los fumadores creamos lo contrario, y lo que pierda la Tabacalera seguramente habrá de ganarlo el estómago del preso.

Otros dos acuerdos son: el de petición de linfa vacuna contra la enfermedad variolosa, y la del doctor Ferran para proceder a la curación de un niño mordido por un perro rabioso, según participa el alcalde de Miera. Bien están estos acuerdos, que como los anteriores, han de redundar en beneficio propio; pero la peste hace cada vez mayor presa y ahonda más, y mas se extiende en el vecino reino.

Bueno y útil que se combata la viruela, hoy en el periodo endémico; excelente que a trueque de un pequeño gasto, se busque el medio de conservar la vida al amenazado de muerte; pero en previsión de lo que venir pudiera no fuese menos bueno, ni menos útil, antes por inmejorable acuerdo se tendria, el de demandar a los centros de París, Viena y Londres, la linfa que ha de servir para precaver de la peste bubónica, que solo a milagro, se debera el que no nos visite dada la apatía de todos: de los de arriba y de los de abajo.

La pena de muerte

II

Por regla general la barbarie de las leyes penales, sin que se sepa el porqué de tal razón, excita a infringirlas. Las naturalidades de voluntades perversas se exaltan por un falso sentimiento de grandeza contra una legislación dura y que parece injusta. Se jactan de desafiar a una sociedad que creen abusa de su poder, y declarandola guerra sin cuartel alzanse contra ella.

Por otra parte, cuando la pena es excesiva jueces y pueblo tienen lastima del culpable. Se vitupera secretamente la ley, se la elude a ser posible, y se dismula ó atenúa la culpabilidad, tanto algunas veces que el criminal queda impune porque el único castigo aplicable no guarda proporción con el delito.

No es en su nombre y por su interés por lo que el Estado tiene el derecho de condenar a muerte a uno de sus miembros; tan dueño es el estado de la vida de un hombre como el individuo, que ninguna ventaja debe prevalecer contra la vida humana.

Si el Estado es una asociación útil bajo el punto de vista del bienestar material, es tambien una institución moral para el perfeccionamiento de la humanidad.

El Estado es el administrador del orden para el bien; y de aquí su derecho a pensar el crimen para conservar la sociedad, proteger sus miembros y contener a los malos; aunque mas que por esto, y sobre todo, para mantener la justicia y dar a cada uno el

premio ó castigo a que le hagan merecedor sus obras.

Cuando la ley razonando castiga, es verdaderamente la delegada y el instrumento del Supremo legislador, dispensador de bienes y males. Esta creencia es la que imprime a la justicia humana el carácter sagrado que hace de ella una especie de sacerdocio.

Pero la equidad quiere que el castigo sea proporcionado a la falta, y la exacta analogía entre el crimen y la pena constituye la perfección de la penalidad.

El hombre que arrebató a otro sus bienes debe ser castigado con la pérdida de los suyos; y si no los tiene, en sus medios de adquisición, en la libertad de su persona, de sus miembros, de sus facultades. Si ha intentado que pese sobre él una nota infamante. Si conspiró contra el Estado, que sea castigado con la privación de sus derechos de ciudadanía, con la muerte civil.

Pero llegamos al asesinato. Un hombre mata a otro; comete el crimen con cuantas agravantes puedan imaginarse, y aparece la misma teoría. ¿Has matado? Debes morir; y esto estaria perfectamente pensado y la aplicación de la última pena tendria su razón de ser, cuando la conservación de la existencia del criminal comprometiera la de la sociedad y sublevára la conciencia pública; pero como nada de esto ocurre, lo que se debe hacer con el criminal es conducirlo al arrepentimiento, al bien, y procurar hacerle útil, lo cual seria salvarle dos veces de la muerte. La sociedad debe castigar para mejorar la condición moral del individuo; y bajo este punto de vista, es bajo el que hay que apreciar las leyes penales y su aplicación.

Las penas que hacen sufrir sin corregir son, además de ignorantes, brutales, puesto que omiten la parte más hermosa de su misión, la de la enmienda del criminal. Un sistema en que se emplearan simultáneamente con inteligencia y caridad todos los medios religiosos, morales y económicos, para cambiar y enderezar las voluntades pervertidas, y aun perversas, influiría extraordinariamente sobre el estado social.

La disciplina y el trabajo, el sitio de expiación, la vigilancia y otras cosas seran, seguramente muy útiles; pero no todo puede esperarse de ellas, que es ilusión, y grande, pretender el mejoramiento moral de los hombres fiándole solo a medios puramente externos.

Hace falta cultivar las inteligencias atrofiadas; llevar a sus almas por medio del sacerdote la pura expresión de la moral; hacer al delincuente considerar serenamente el crimen cometido, penetrarle de su horror... y cuando esto esté conseguido, cuando por el arrepentimiento se le haya regenerado, limpio de culpa, porque el arrepentimiento y la pena lavan, volverle a la sociedad de que se le expulsó, no para que sea rechazado doquier vaya, sino para que la sociedad le admita en su seno nuevamente y le devuelva los medios de vida que le arrebató el delito.

Lo que se impone

A medida que Santander acrece en vecindario, a medida que inmigrantes del interior como de fuera de la provincia hacen elevar los precios en general, se va notando la imposibilidad de que el obrero halle casa en que habitar en condiciones económicas, y de este modo se da el caso—imposible de remediar inmediatamente—de que a ciertas viviendas las acaezca lo que a la Carcel santanderina; faltarlas el necesario aire para los pulmones de sus moradores.

Dió comienzo la campaña higiénica por hacer desocupar cabreates y bodegas perfectamente inhabitables; pero no se cayó en la cuenta de que sus habitantes habrían indudablemente de buscar nuevo alojamiento cuyo alquiler se adaptara a los medios del individuo.

Ya hemos dicho la causa de que escaseen en Santander pisos que pueda ocupar el pobre; los que hay necesitados de inquilinos, son para gente adinerada, no para el pelafustan que ha de demandar el sus-

tento al trabajo material. Y como naturalmente el propietario de tales pisos no admite de ninguna manera el sub-arriendo, de aquí que en muchos de los en que se admite, se llegue por necesidad absoluta hasta el hacinamiento, y en ellos estén lo sexos barajados, y aun las familias confundidas.

Tenemos en España la malísima costumbre de no acordarnos de Santa Bárbara hasta que truena, y como Santander pertenece a España, no ha de ser esta población la que haya de eximirse de la regla general.

Afortunadamente no hay asomos de periodo epidémico, pero por esto mismo debiera el Municipio, curandose en salud, buscar remedio a mal que cada un día que pasa agrava considerablemente.

Varias veces hemos indicado la conveniencia de la edificación de barriadas de obreros, barriadas suficientemente extensas para que la población trabajadora pueda vivir con relativa comodidad y con positiva economía.

Se que se argüirá, que el estado del Municipio es precario; pero el Municipio sabe que tiene sobrados medios para allegar recursos; y si los medios de que actualmente dispone no bastan a acometer una obra cuya realización se impone en bien de la higiene, y aun en bien de la moral, solicite del poder central autorización para celebrar por tiempo limitado, una lotería con el objeto único, exclusivo, de facilitar al pobre el albergue de que hoy carece.

Apruebe esta idea el Ayuntamiento, porque la realización de ella es de las que se imponen con carácter de ineludibles.

SEMBLANZAS SANTANDERINAS

XVIII

A fuerza de constancia y de paciencia desde la nada consiguió elevarse, sin por su elevación infatuarse, ni su origen negar en la opulencia.

Del Concejo en la Vice-Presidencia logró fama de recto conquistarse, y supo de amistades rodearse merced a su criterio de prudencia.

Por la federación aun hoy batalla; aun en su entraña late vivo el fuego, del ideal que a tantos avasalla.

—Si negó Pedro, dice, yo no, niego que el hombre que reniega se encarrila. Yo seré federal... ¡hasta en Ciriego!

EL CHICO DE LA VENTERA.

Sección de noticias.

Antes de ayer a las once de la mañana se unieron en indisoluble lazo, la bella y distinguida señorita Pilar Gonzalez del Camino y Bolívar, hija del acaudalado capitalista don Francisco G. del Camino, con el distinguido abogado don Ernesto Casuso y Herrera.

Bendijo la unión el presbítero don Pedro Gomez Oreña, parroco de Santa Lucia, y apadrinaron a los contrayentes la virtuosa señora viuda de Casuso, madre del novio, y don Francisco G. Camino, padre de la desposada.

Antes de ayer mismo salió el nuevo matrimonio, al que deseamos eterna luna de miel, para Zaragoza, desde donde pasaran al extranjero con objeto de visitar algunas poblaciones.

La empresa del ferrocarril del Norte anunciará en breve viajes de placer a Zaragoza con motivo de las fiestas del Pilar que dan principio el día once del corriente en la heroica ciudad.

Terminada la recolección del trigo, se calcula que la producción del mismo ha alcanzado en España la cifra de 30 millones de hectolitros, ó sea próximamente unos cuatro millones menos que la anterior de 1898; pero teniendo en cuenta que hay de aquella grandes partidas almacenadas, es general la creencia de que no necesitaremos más de cinco millones de hectolitros para cubrir el déficit de nuestra producción, y teniendo en

cuenta los grandes arribos de trigos extranjeros que se vienen sucediendo en nuestros puertos, se explica no sólo la baja en el precio del trigo, sino la falta de transacciones en nuestros mercados.

Se halla en Santander un repatriado, que cuenta con 26 años de servicios en Cuba y en España... sin que comer.

Fernán Ortiz—que vive San Martín, 15—desea encontrar ocupación honrosa, y en consideración á sus antecedentes, nosotros nos permitimos dirigir su petición al Ayuntamiento y rogar á nuestros colegas la reproducción de este suelto.

Como no hay otros centros de reunión, fuera de los círculos recreativos, todas las noches acude numeroso público á los cafés del Ancora, Suizo y Cantabro, donde se verifican conciertos.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito del Banco de Santander número 14.951 expedido á favor de don Gonzalo Cedrón de la Pedraja, se ruega á la persona en cuyo poder se halle le entregue en las oficinas de dicho Banco; advirtiéndole que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no puede hacerse efectivo.

Se encuentra en Madrid el digno Gobernador civil de esta provincia señor González Rothwos.

Se encuentra en el pintoresco pueblo de Setién nuestro querido amigo el reputado médico y director de los baños de Puente Viesgo don José Hernández Silva, donde ha ido con objeto de visitar á su señor padre, el también respetable y cariñoso amigo nuestro don José María Hernández, así como á su estimadísima familia.

Al salir el señor Hernández Silva de Puente Viesgo, fué despedido por los bañistas y vecindario como muestra de sentimiento afectuoso.

Pasado mañana se celebrará en el pueblo de Mampia próximo á Bezana, la tradicional Romería del Rosario, que hubo de suspenderse el domingo anterior por causa del mal tiempo.

Ayer tarde tuvimos el gusto de asistir al acto de distribución de premios y apertura de curso del Instituto Carbajal, fundación que honra la memoria de un excelente ciudadano á la vez que es honra de la Montaña.

Con numerosa concurrencia en que predominaba el elemento femenino dió comienzo el acto por la lectura de un bien escrito discurso en que el señor Pérez de la Riva lució su profunda erudición y sus nada comunes conocimientos en el arte que hiciera célebres á Fidias y de Vinci, á Goujon y Apeles.

Saludado el final de la lectura con nutrida salva de aplausos, se procedió seguidamente á la distribución de los premios, que efectuó el señor Rivero que en unión del señor García del Moral, acudido á la fiesta en que se premiaba la aplicación en representación del Ayuntamiento.

Los alumnos premiados fueron los siguientes:

Primer año de dibujo lineal.—Primer premio, Luis Lagunilla; segundo, Antonio Pérez Ugarte; tres sobresalientes, tres notables, cuatro buenos y cinco aprobados.

Segundo año de lineal.—Un aprobado.

Primer año de figura.—Primer premio, Jesús Silva Odriozola; segundo, Damaso Santamaría Ayarbe; dos notables, cuatro buenos y tres aprobados.

Segundo de figura.—Primer premio, Marcelino Vázquez Barrotieta; segundo, Hilario de la Aldea Vega, dos buenos y un aprobado.

Ampliación de segundo año de figura.—Segundo premio, José Díaz Valcarcel y Juan Manuel Zurita Camacho.

Señoritas Primer año de adorno.—Señorita Antonia Laño Solana; segundo, Petra Varona, Valdor; dos sobresalientes, dos notables, siete buenas y cuatro aprobadas.

Segundo año.—Segundo premio, Florisa Camús Salas; una notable, dos buenas y una aprobada.

Francés.—Primer premio, Ezequiel Cuevas; segundo, Jesús Bedia; un sobresaliente y un bueno.

Inglés.—Un Sobresaliente, un notable y un bueno.

Economía política.—Primer premio, Eduardo Sánchez; un aprobado.

Las horas de las clases en el presente curso serán:

Dibujo.—De seis y media á ocho de la tarde los lunes, miércoles y viernes.

Adorno.—Para señoritas, de seis y media á siete y media de la tarde los martes, jueves y sábados.

Inglés.—De seis á siete de la tarde los lunes martes y viernes.

Francés.—De seis á siete los martes, jueves y sábados.

Economía política.—Clase diaria de siete á ocho.

La prensa representada por Segura (Pepe) por *El Boletín de Comercio* y *El Cantábrico*; Zaldivar por *La Atalaya* y *El Chico de la Ventera* por *EL CORREO DE CANTABRIA*, salió gratamente impresionada, y convencida de que si por algún lado habrá de venir la tan cacareada regeneración habrá de ser por el camino de la aplicación al estudio y al trabajo.

Lo único que desdijo un tanto de la dignidad y seriedad que deben revestir actos como este, fueron las muestras un tanto ruidosas con que el elemento masculino, mozos y aspirantes á serlo, recibían la adjudicación de cada premio.

El regocijo no está reñido con la cultura.

A pesar de todo damos nuestra enhorabuena al claustro de profesores de aquel cuerpo decente que ayer demostraron que saben trabajar con fruto.

Pasado mañana, si el tiempo lo permite, dará en la plaza de toros la función anunciada para el domingo último la Compañía gimnástica y cómica que dirigen los hermanos Teresa.

Por lo visto no han desaparecido de esta ciudad los descendientes de los zulús.

En la mañana de antes de ayer se encontraron rotos y arrancados quince árboles de acacia y roble en la carretera de la Magdalena al Sardinero, sitio llamado del *Cañón*, y además rotas también dos defensas de árboles, y un banco arrancado de su sitio.

Esta es la segunda ó tercera vez que suceden actos de tal barbarie, lo que demuestra la poca vigilancia que se observa en aquellos sitios.

Las autoridades debieran armar trampas en aquellos alrededores para ver si en ellas caía algún zulú que pagara de largo las fechorías cometidas en las ocasiones citadas.

Han corrido versiones todo el día de ayer acerca haber presentado la dimisión el presidente de nuestra Diputación provincial, don Manuel Arredondo y Quintana.

Mientras se afirmaba por algunos en los círculos y cafés de esta ciudad que el hecho era cierto, sus amigos lo negaban rotundamente.

Sobre las cuatro de la tarde de antes de ayer entró en nuestro puerto, procedente de Veracruz y Habana el vapor correo *Ciudad de Cadix*, conduciendo 218 pasajeros, de los que 12 son de Cámara y el resto repatriados.

Los pasajeros y el buque pasaron al lazareto de Pedrosa a purgar diez días de cuarentena que les han sido impuestos.

Durante el tiempo de la travesía ocurrió el fallecimiento del pasajero de tercera, Francisco Barandiarán.

Después de puesta en duda en verosimilitud por algún colega, hoy confirman todos los locales el robo de que fuimos los primeros en dar cuenta realizado últimamente en Monte, pueblo que por lo visto carece de seguridad; para lo cual no necesitaba en verdad afanarse por enviar concejales al Municipio.

Según rumores, de cuya veracidad no espondemos, y que solo á título de información damos, el señor Alcalde va á preveer la plaza de secretario particular de la Alcaldía que hoy desempeña, aunque no con carácter de tal, pero economizando el sueldo que habrá de costar el nuevo cargo, el oficial de secretaría señor Polidura.

Para la provisión de la plaza de secretario particular se indica á uno que fué compañero nuestro en la prensa, y á un abogado, sobrino de un hermano del actual Alcalde de Santander.

Repetimos que solo á título de información publicamos la noticia.

Ayer recibió el Gobernador civil un telegrama del de Madrid rogando que cuando salgan de esta capital los repatriados vaya con ellos un empleado del Gobierno, llevan-

do la relación nominal de los individuos que han de quedarse allí y los que continúan el viaje á otros puntos.

Telegráficamente se contestó que siendo imposible mandar un empleado, se enviarían por correo las relaciones nominales.

Los contribuyentes que hayan solicitado el pago adelantado de sus respectivas cuotas por las contribuciones urbana, rústica, industrial y minas, afectas al segundo trimestre del actual año económico, pueden efectuar el pago en la depositaria pagaduría de Hacienda, del 9 al 14 del corriente, ambos inclusive, de nueve a doce de la mañana.

Otra vez han vuelto á celebrar conferencias para llegar á un acuerdo acerca de la fusión, los representantes de los Bancos de Santander y del Comercio.

Ayer se recibió aviso en esta Delegación de la próxima llegada de dos comisionados de la Dirección general del Tesoro, que traerán á esta capital títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, en equivalencia de los de exterior presentados al cange en esta Delegación, y por valor de un millón de pesetas.

Don Francisco Barandiarán, pasajero de primera clase, que falleció durante la travesía de la Habana á este puerto, en el vapor *Ciudad de Cadix*, era natural de Castro-Urdiales en donde se encuentra toda su familia y á quien enviamos nuestro sentido pésame.

Sabemos que nuestro amigo el profesor de Gimnasia don Fernando Fernández abrirá en breve el gimnasio que va á esblencer en esta ciudad, habiendo ya contratado un local que reúne todas las condiciones higiénicas necesarias para el objeto.

También sabemos que el señor Fernández cuenta con buen número de alumnos que aumentará seguramente cuando se abra el gimnasio.

TRIBUNALES.—He aquí las vistas de las causas que han de celebrarse en la Audiencia provincial durante la próxima semana.

Sala primera.

Día 9.—Causa procedente del Juzgado de esta capital, contra Bernardo Carral y otros, por lesiones; defensores señores Gutiérrez y Calderón.

Día 10.—Idem del de Cabuérniga, contra Modesto Alonso, por hurto; defensor señor Elvira.

Día 11.—Idem del de esta capital, contra María Consuelo Canseco, por hurto; defensor señor Obregón.

Día 12.—Idem del mismo, contra Antonio Santos Rodríguez, por homicidio; defensor señor Quirós.

Día 13.—Idem del mismo, contra Tomás Herrera, por falsedad y estafa; defensor señor Corpas.

Día 14.—Idem del mismo, contra Ramón Pablo Soler y otros, por robo; defensor señor Calderón.

Sala segunda.

Día 9.—Causa procedente del Juzgado de Torrelavega contra Federico Rodríguez, por injurias; acusador señor Gutiérrez y defensor señor Calderón.

Día 10.—Idem del mismo contra Arsenio Garrido, por hurto; defensor señor Lavín.

Día 11.—Idem del de Santoña contra Secundino Sierra, por hurto; defensor señor Cueto.

Día 12.—Idem del de Reinosa contra Francisco Andrés, por hurto; defensor señor Gutiérrez.

Día 13.—Idem del de Santoña contra Angel Ruiz, por lesiones; defensor señor Linares.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentín y Cia.*, Benqueros, y Expenduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de *Hamburgo* y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

CHUCHERIAS

Sé que la cosa anda mal.

¿Que por qué lo sé? Por qué por San Martín no se vé un guardia municipal.

Aunque no hacen mucha falta no está demás que aparezcan,

aunque de igual mal padezcan los que habitan en el Alta.

Y en la mayor parte de las calles de la ciudad, por pura casualidad un municipal se vé.

Y no se evitan cuestiones, y ocurren desaguisados, y surgen comunicados que parten los corazones.

Con que á entonar la ya rancia coplita, caro lector:

“Señor alcalde mayor...” ¿dónde está la vigilancia?

EPEDEA.

CRÓNICA CIENTÍFICA

POR EL MUNDO

SUMARIO: El Granizo.—En Madrid y en el Extranjero.—Teorías modernas.—¿Qué es el granizo?—¿Cómo se forma?—Vapor de agua.—Evaporación.—Hielo.—La nieve. Diferencias esenciales.—La acción eléctrica.—Aumento de volumen.—Obstáculo desecado.—Experiencias en globo.—Agujas flotantes.—Corrientes dos veces opuestas.—Heresía científica.—Como una pera.—Como naranjas y nueces.—El para-granizo.—Balas celestes.—Desde muy lejos.

No necesitaríamos esta semana recurrir al extranjero para encontrar tema apropiado á estas crónicas. El fenómeno meteorológico acaecido en Madrid á las 5 horas 50 minutos de la tarde del viernes, según la nota oficial de nuestro Observatorio astronómico, sería por sí solo bastante para el trabajo de hoy.

Pero cómo científicamente el fenómeno de que se trata se liga en su explicación con las recientes teorías de Watgesson y con los modernísimos estudios de los astrónomos de Mont-Blanc, precisa referirnos á ellos, enlazando así la nota de actualidad con los últimos descubrimientos meteorológicos realizados en el Extranjero.

Esa terrible y devastadora lluvia de verdaderas piedras, bolas de hielo que como las que últimamente hemos visto caer en esta Corte, llegan á alcanzar el tamaño de un huevo de gallina, ese terrible azote de los campos, el *granizo*, en suma ¿qué es? ¿Cómo se forma? ¿En qué consiste?

Muchas y muy diversas son las teorías que dan los sabios para explicar este fenómeno, de difícil explicación hasta que el gran físico Volta, el famoso electricista inventor de la lámpara de arco que lleva su nombre, dió á conocer su hipótesis que después ha comprobado la experiencia.

Según esta teoría el granizo se forma en la misma nube, la cual está constituida por vapor de agua como ya es sabido. Por la acción de los rayos solares sobre la nube, una parte de ésta se evapora, pero al evaporarse *roba* calor al resto de la nube y en esta parte la temperatura desciende considerablemente, tanto que llega á bajar de la del *cero* del termómetro centígrado—la temperatura del hielo—y el agua se congela. Es decir que mientras la nube, por su parte superior, a favor del enrarecimiento de la atmósfera y la aridez del aire se evapora, por el calor del sol, por la parte inferior se hiela para caer sobre la tierra en forma de granizo.

No es, pues, el granizo sino una gota de agua helada; pero cabe preguntarse: siendo eso mismo en su principio el copo de nieve ¿cómo éste se distingue tan radicalmente del granizo?

La respuesta es obvia: en la nieve se trata generalmente de una gota de agua que se hiela *físicamente* al caer, ya desprendida de la nube, en su camino, por encontrar en la caída capas atmosféricas que se hallan á muy baja temperatura, y el granizo se congela en la nube misma, antes de desprenderse de ella. Existe además otra razón que hace que en el granizo no se efectúe el helamiento como en la nieve, sino que en éste el agua se hiela *químicamente* por la acción eléctrica que juega un papel importantísimo en la formación de estas piedras.

En efecto, corrientes de electricidades contrarias intervienen también en la formación del granizo; de ahí que en su centro se vea un núcleo especial, más transparente que el resto de él; esa es la primitiva gota electrizada y helada, cuya dureza es inmensa.

El granizo, como la nieve, aumenta de volumen por la superposición de capas de hielo que adquiere después en su caída ó en la misma nube, pero mientras en el copo aquellas tienden á la estría, en el granizo tienden á ser esferoidales por la forma distinta que adopta la gota primera al

CARNE LIQUIDA

PASSAPERA Y GARCIA VAZQUEZ

EL MEJOR ALIMENTO
Unico, para combatir las ANEMIAS, DEBILIDADES, POBREZA DE LA SANGRE
SIN RIVAL para convalecientes y enfermos
PREPARACION INSTANTANEA DE CALDOS Y SOPAS
Pídase en todas partes. — Por mayor: PASSAPERA, Fuencarral, 11,
MADRID

QUEZARAL DIGESTIVO

ESTÓMAGO

SU ÚNICO Y EFICAZ REMEDIO

es el

Quezaral Digestivo del Dr. Carceller

TANTAS PRUEBAS TANTAS CURAS

Es verdaderamente maravilloso, á 3 y 5 pesetas caja

Preciados, 35, Madrid

EN SANTANDER:

Sres. Perez del Molino y Compañia

y en las principales farmacias y droguerías de España

AL POR MAYOR

J. URIACH Y C.ª - BARCELONA

QUEZARAL DIGESTIVO

INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS

NO MAS BLENORRAGIAS

(PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la **INYECCION CUBAS** por antiguas y rebeles que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

PRECIO: 3 pesetas. POR CORREO, 3,50.

De venta al por mayor: Farmacia del autor, HUERTAS, 15, MADRID, y en todas las farmacias bien surtidas.

DEPOSITO EN SANTANDER: Farmacia del Dr. Solórzano, Blanca 40.

INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS—INYECCION CUBAS

50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantas hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengan á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. **V. Muñoz, Trafalgar, 29**, quien envía por correo al mismo precio. Páñense también en las principales farmacias de España.

Venta en Santander: SEÑOR ONTANÓN.

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Á LA PRÓXIMA GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

ESPECIALMENTE:

1	Premio 4 M.	300.000
1	Premio 4 M.	200.000
1	Premio 4 M.	100.000
2	Premios 4 M.	75.000
1	Premio 4 M.	70.000
1	Premio 4 M.	65.000
1	Premio 4 M.	60.000
1	Premio 4 M.	55.000
2	Premios 4 M.	50.000
1	Premio 4 M.	40.000
1	Premio 4 M.	30.000
2	Premios 4 M.	20.000
26	Premios 4 M.	10.000
56	Premios 4 M.	5.000
106	Premios 4 M.	3.000
206	Premios 4 M.	2.000
812	Premios 4 M.	1.000
1.518	Premios 4 M.	400
36.952	Premios 4 M.	155

19.490 Premios 4 M. 300, 200, 134,

104, 100, 73, 45, 21.

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118,000 billetes**, de los cuales **59,180** deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital inclusive **58,820 billetes** gratuitos importa

Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente

Pesetas 18,000,000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arr. ba indicados 9,180 premios hallaran seguramente su decisi ón en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 5,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podría en caso mas feliz eventualmente importar 50,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio facil á cobra, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cu-sta:

1 Billeto original, entero: Ptas. 9.—
1 Billeto original, medio: Ptas. 4.50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin to los (os pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo intere ado la lista oficial de los numeros agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

20 DE OCTUBRE DE 1899

Valentin y Comp.ª

EXPENDEDURIA GENERAL DE LOTERIA

HAMBURGO

Alemania.

VINO DE PECTONA ORTEGA

Nutrición completa sin intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y to las las que parezcan de inapetencia, gastralgias dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación, y siempre que la digestión se verifica de una manera regular.

Vino de Pectona y hierro—Pectona de carne—Chocolate de Pectona—Pectona de leche

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, Madrid. Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona; 1888.

RUBINAT

FUENTE AMARGA

propiedad del

DR. LLORACH.

UNICA AG. DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación, retinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumor fuerte), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.—En Santander: Drogueria de don Bernardo R. Saró.

Como garantía de legitimidad exijase en cada frasco la firma del Dr. LLORACH. Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

EL VINO DE PECTONA CAILLON

restablece las fuerzas, el apetito, las digestiones; es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalecientes y de los enfermos

DEL ESTÓMAGO

LANGUIDEZ, ANEMIA, etc.

Su gran éxito ha dado origen á muchas imitaciones. Exijase la PECTONA CAILLON, la única citada en el Boletín de la Academia de Medicina de París, adoptada en los Hospitales de París y de la Marina.

Dr. S. Martin, 3, París y buenas Farmacias.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH

DEPILATORIO
NO IRRITA EL CUTIS
QUITA EL VELLO Y EL PELO MATA LA RAZ

PRECIO 2'50 P.W. BOTE EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS

BORRELL Hnos. Asalto, 52, Barcelona

LO RECIBIRAN POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPANDO 2 PTAS.

En la imprenta de este periódico se ha recibido una nueva remesa de PAPEL DE CARTAS Y SOBRES comerciales.

EL CORREO DE CANTABRIA

MUELLE. 8

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes, circulares, periódicos, carteles, prospectos y facturas, en negro y en colores ó dorado.